

CALIDAD	MUNICIPIO	TOTAL	OCUP.	VACANTES
HIGUERITA	LA LAGUNA	1	0	1
LAGUNA	LA LAGUNA	1	1	0
LUZ	LA OROTAVA	1	1	0
MATANZA	LA MATANZA	1	1	0
OROTAVA	LA OROTAVA	3	3	0
VERA	PUERTO DE LA CRUZ	1	1	0
VERDELLADA	LA LAGUNA	1	1	0
S DELICIAS	SANTA CRUZ DE TENERIFE	1	1	0
S GALLETAS	ARONA	1	1	0
S MERCEDES	LA LAGUNA	1	1	0
S ZOCAS	SAN MIGUEL DE ABONA	1	1	0
S CRISTIANOS	ARONA	1	0	1
S LLANOS DE ARIDANE	LOS LLANOS DE ARIDANE	3	2	1
S MAJUELOS	LA LAGUNA	1	1	0
S OLIVOS	ADEJE	1	1	0
S REALEJOS	LOS REALEJOS	1	0	1
S SAUCES	LOS SAUCES	1	0	1
ARIA JIMENEZ	SANTA CRUZ DE TENERIFE	1	1	0
AZO	MAZO	1	1	0
RA	SANTA CRUZ DE TENERIFE	2	2	0
PUERTO DE LA CRUZ	PUERTO DE LA CRUZ	2	2	0
PUNTALLANA	PUNTALLANA	1	0	1
REALEJO ALTO	REALEJO	1	1	0
AN BENITO	LA LAGUNA	1	1	0
AN ISIDRO	GRANADILLA	2	2	0
AN ISIDRO-ROSARIO	EL ROSARIO	1	1	0
AN JUAN DE LA RAMBLA	SAN JUAN DE LA RAMBLA	1	1	0
AN MATIAS-TACO	LA LAGUNA	1	1	0
SEBASTIAN DE LA GOMERA	SAN SEBASTIAN DE LA GOMERA	2	2	0
SANTA CLARA	SANTA CRUZ DE TENERIFE	1	1	0
SANTA CRUZ DE LA PALMA	SANTA CRUZ DE LA PALMA	3	2	1
SANTA CRUZ DE TENERIFE	SANTA CRUZ DE TENERIFE	4	4	0
SANTA MARIA DEL MAR	SANTA CRUZ DE TENERIFE	1	1	0
SANTO DOMINGO	LA VICTORIA	1	1	0
TACO	LA LAGUNA	1	1	0
TACORONTE	TACORONTE	1	1	0
TEGUESTE	TEGUESTE	1	1	0
TEJINA	LA LAGUNA	1	1	0
TIJARAFE	TIJARAFE	1	1	0
VALLE DE SAN LORENZO	ARONA	1	1	0
VALLE GUERRA	LA LAGUNA	1	1	0
VALLEHERMOSO	VALLEHERMOSO	1	1	0
VALLESECO	SANTA CRUZ DE TENERIFE	1	1	0
VALVERDE	VALVERDE	2	1	1
VISTABELLA	SANTA CRUZ DE TENERIFE	1	1	0

II. OTRAS RESOLUCIONES

Consejería de Política Territorial

99 ORDEN de 5 de julio de 1990, por la que se toma conocimiento del Texto Refundido del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano del municipio de El Tanque (Tenerife).

Delimitación de Suelo Urbano del municipio de El Tanque.

Resultando que la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias, en sesión celebrada el 7 de noviembre de 1989, acordó la aprobación del proyecto, condicionada a que se efectuaran las siguientes rectificaciones:

Visto el Texto Refundido del Proyecto de

Primera.- Excluir de la delimitación la parte del

monte público de San José de Los Llanos que se incluye en la misma.

Segunda.- Señalar las alineaciones de las calles de nueva apertura que se prevén, con un ancho mínimo de ocho metros si son de tráfico rodado y de cuatro metros si son peatonales.

Tercero.- Incluir en el ámbito de la delimitación los terrenos que se destinan a promoción pública de viviendas.

Resultando que el Ayuntamiento de El Tanque, en sesión plenaria celebrada el 15 de diciembre de 1989, acordó subsanar los reparos señalados por la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias.

Resultando que el Servicio Técnico de este Departamento informa el cumplimiento de las determinaciones acordadas por el órgano resolutorio.

Considerando que se han cumplido los trámites prevenidos en la legislación urbanística.

En su virtud,

DISPONGO:

Primero.- Tomar conocimiento del Texto Refundido del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano del municipio de El Tanque.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de Canarias para su entrada en vigor.

Contra la aprobación del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano podrá interponerse recurso de reposición ante la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de la presente Orden Departamental en el Boletín Oficial de Canarias.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de julio de 1990.

EL CONSEJERO DE
POLÍTICA TERRITORIAL,
Augusto Menvielle Laccourreya.

VI. ANUNCIOS

*Subastas y concursos de obras,
suministros y servicios públicos*

Consejería de Hacienda

753 RESOLUCION de 19 de julio de 1990, de la

Secretaría General Técnica, por la que se concreta la clasificación exigida y se amplía el plazo de presentación de documentación al concurso público convocado para la realización del análisis funcional de los sistemas informáticos de Contabilidad General y de Gestión de Patrimonio de esta Consejería.

La Consejería de Hacienda concreta que la clasificación exigida para el concurso convocado por Resolución de 26 de junio de 1990 (B.O.C. nº 84, de 6.7.90), es la del grupo A, subgrupo 4, categoría C), o grupo C, subgrupo 3, categoría C).

El plazo de presentación de la documentación requerida se prorroga hasta el próximo día 1 de agosto de 1990.

Se pone en conocimiento de los interesados que la apertura de proposiciones económicas se efectuará el día 8 de agosto de 1990, a las 9 horas, en las dependencias de la Consejería de Hacienda en Las Palmas de Gran Canaria.

Las Palmas de Gran Canaria, a 19 de julio de 1990.- El Secretario General Técnico, Jesús Alvarez Hernández.

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas

754 ORDEN de 16 de julio de 1990, por la que se convoca subasta con admisión previa (procedimiento abierto) para la contratación de las obras "Refuerzo de firme en las carreteras C-815, pp.kk. 5,3 al 9,2 (Cruce de Arinaga-Puerto de Arinaga) y C-812, pp.kk. 30,0 al 32,8 (El Carrizal-Cruce de Sardina) (Gran Canaria)".- Clave: 05-GC-094.

La Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas convoca la siguiente subasta con admisión previa (procedimiento abierto):

1. Objeto.- La ejecución de las obras "Refuerzo de firme en las carreteras C-815, pp.kk. 5,3 al 9,2 (Cruce de Arinaga-Puerto de Arinaga) y C-812, pp.kk. 30,0 al 32,8 (El Carrizal-Cruce de Sardina) (Gran Canaria)".- Clave: 05-GC-094.- Presupuesto de contrata: 49.874.982 pesetas.- Plazo de ejecución: 31 de diciembre de 1990.- Fianza provisional: 997.500 ptas.- Fianza definitiva: 1.994.999 pesetas.- Clasificación de contratista: subgrupo G-